



POSADAS, 0 4 JUL 2023

VISTO: El Expediente S01:0001445/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 563/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$32.286.137,85, provenientes de recaudaciones en concepto de intereses de Plazo Fijo del Canon Bancario Convenio con el Banco Galicia, correspondientes a 4 meses.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 065/23, sugiriendo "Aprobar la Formalización de Recursos Propios provenientes del Plazo Fijo Canon Bancario -Convenio Banco Galicia -1er. Cuatrimestre/23 por (\$36.286.137,85)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 28 de Junio de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 563/23 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 29 de Mayo de 2023.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

0457-23

HiF

Bqco. Jorge E. LOPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia/V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones



1973 - 2023 sigamos creciendo